

Comenzamos hoy á dar cabida en este lugar preferente de nuestro periódico á la Memoria Comercial escrita por nuestro querido amigo y antiguo corresponsal de LA CRÓNICA D. Francisco Lozano Muños, Consul de España en Larache, y cuyo trabajo ha merecido á su autor los plácemes de toda la prensa de la Península. Agradecemos profundamente al Sr. Lozano Muños su delicado recuerdo al remitirnos esta nueva producción de su castiza pluma y por vía de réplica á la fina carta con que nos ha favorecido desde las costas de Africa, sepa que sus numerosos amigos de esta ciudad lamentan la circunstancia de haber sido nombrado el Sr. Lozano Muños individuo de la Embajada que ha de pasar á Fez á saludar á S. M. Cherifiana, pues ella nos priva de su anunciada visita y del placer de estrechar su mano.

## APUNTES SOBRE MARRUECOS.

MEMORIA COMERCIAL DEL DISTRITO DE LARACHE Y ALGUNAS CONSIDERACIONES ACERCA DE LA ADMINISTRACION DEL IMPERIO MARROQUÍ.

### I.

La agradable tarea que al Agente consular se encomienda de dar á conocer anualmente en sus Memorias el movimiento industrial y comercial del país en el que está acreditado, se convierte, cuando se trata de pueblos como Marruecos, en impropio trabajo para el Agente que lo lleva á cabo, y en objeto de poca ó ninguna utilidad para los intereses mercantiles de sus nacionales. Habremos de permitirnos, siquiera por esta vez, y como compensación á la falta de cifras y de datos comerciales de que ha de adolecer nuestro modesto trabajo, algunas ligeras consideraciones, que si acaso parecieran poco pertinentes al objeto de esta clase de Memorias, pasarán, al ménos, como noticias curiosas, que al cabo de algunos años, y no sin dificultades hemos podido adquirir, acerca de la vida y organizacion de un pueblo que está á la vista de España, que ha sido hasta hace muy pocos años terror y espanto de la marina mercante que se acercaba á sus costas, que ha hu-

millado á las naciones cristianas haciéndolas tributarias de la corte del Sultán, que ha celebrado en la paz como en la guerra, centenares de tratados de comercio con esas mismas naciones, y que continúa, no obstante, como velado para todas ellas en su organismo interior y en la índole especial de los raros elementos que lo componen.

El comercio, como todas las demás manifestaciones de esta sociedad, participa naturalmente de esas mismas extrañas cualidades. Reflejo fiel el comercio de la vida civil y política de un pueblo, las transacciones mercantiles en Marruecos, obedecen en todo al pensamiento y á la voluntad de una monarquía despótica y absoluta, y al enervamiento físico y moral de un súbdito que no tiene otros derechos, ni conoce mas deberes que la obediencia, condiciones ambas esenciales al régimen que sostiene el espíritu y nacionalidad del imperio marroquí.

Alejado éste siempre del trato y comunicacion con los otros pueblos; encerrado de una parte por el mar, y de otra por el Atlas y el Desierto; sin tener ni una barquilla que cruce las olas, ni una tosca rueda que corra sobre la arena; libre de esas ambiciones de bienestar y de gloria que llevan al hombre á sorprender á la ciencia sus misterios ya la industria sus riquezas: resignado y contento con su suerte, que buena ó mala, la abraza y bendice porque Dios se la ha enviado; absorto en vagas contemplaciones, hijas de ese fanatismo que le envuelve en la cuna y le sigue hasta el sepulcro, el árabe de Marruecos, vive sin amor á la tierra que cultiva, porque no le pertenece; sin afán por aumentar sus productos, porque si logra obtenerlos, no los puede conservar; sin artes ni industria, porque desconoce el lujo y la vida confortable que lo motiva; sin esperanza, en fin, de obtener en cambio de sus propios males y desventuras y del régimen tiránico en que vive, ya que no la supresion, cuando ménos la aminoracion de tributos y de impuestos, que es ley constante y natural en los pueblos sometidos al poder y al despotismo del mas hábil ó el mas fuerte.

(Se continuará)

situadas, conforme á los usos de la localidad.

Art. 22. Las Juntas, en vista de los medios de que puedan disponer para realizar el servicio de que se trata, de los datos que suministren las secciones y de las circunstancias de la respectiva localidad, designarán los agentes que deban distribuir y recoger las cédulas en que hayan de extenderse las declaraciones. Estos agentes podrán ser:

1.º Los Alcaldes de barrio, los pedáneos si los hubiere, y además cuantos subalternos ó dependientes asalariados tengan á su servicio las Municipalidades;

Y 2.º Los Comisionados especiales que se nombren donde no hubiere el número suficiente de agentes oficiales.

En las capitales de provincia podrán las Comisiones de evaluación y repartimiento utilizar para distribuir y recoger las cédulas todos los aspirantes á Oficial

## Correspondencia particular.

Madrid 19 de Octubre de 1876.

Muy señor mio: Nada nuevo sobre política: en los círculos políticos y en el salón de conferencias del Congreso continúan sirviendo de pasto á la conversacion los dos únicos asuntos que desde hace tiempo gozan el privilegio de absorber la pública atencion; el proyecto de formacion de un centro parlamentario y la actitud de los constitucionales. Pudiera decirse con alguna propiedad, que ambos asuntos son los polos, los ejes sobre que gira la máquina política.

Respecto del primer asunto ha publicado «El Popular» un bien meditado artículo, que no ha dejado de impresionar á los amigos del señor Alonso Martínez, en el que se juzga infundado y hasta funesto el pensamiento de dar vida á un nuevo partido, que habria de ser estéril para el bien, y bajo este punto de vista el periódico citado cree que los disidentes del constitucionalismo se encuentran en la dura y fatal alternativa ó de agregarse definitivamente al grupo canovista para dar vida á la conciliacion gubernamental, que sin este apoyo se «volatilizará»—tal es la frase de «El Popular»,—ó regresar á las filas del partido de que se separaron y en el que están «sus amigos, sus intereses y sus tradiciones.» Este artículo, como era natural que así sucediese, ha avivado en algunos de los centralistas el deseo de compeler á sus «leaders» á definir cuanto antes su actitud respecto del ministerio, para obrar en consecuencia segun les dicten su conciencia y el interés de la patria.

Respecto al segundo de aquellos asuntos, ó sea la actitud de los constitucionales, todos los juicios convienen en que los hombres de este partido tienen un solo criterio y una sola voluntad y que se encuentran en perfectas condiciones para satisfacer, como partido, todas las necesidades de la política en el actual estado de cosas, que tiene en ellos firme apoyo é inquebrantable escudo.

Dado, pues, este antecedente, hombres serios, que ninguna afinidad tienen con el partido constitucional, censuraban anoche con un tanto de

de Administracion pública y todos los subalternos de la misma.

Art. 23. Las mismas Juntas, ateniéndose á las instrucciones que hayan recibido de la provincial, fijarán el plazo dentro del cual haya de hacerse la distribucion á domicilio de las cédulas, y aquélen que deban ser recogidas, anunciándolo al público por los medios acostumbrados en las respectivas localidades.

Art. 24. Estarán obligados á prestar declaracion, y por consiguiente á llenar los ejemplares duplicados de las cédulas que se les repartan á domicilio.

1.º Todos los vecinos del distrito municipal que sean cabeza de familia, posean ó no fincas.

2.º Todos los que sin serlo posean ó administren fincas rústicas ó urbanas.

3.º Los condueños de fincas que se hallen proindiviso; entendiéndose que ha de prestar la declaracion el Adminis-

trador legal del condominio, si le hubiere; y en otro caso el condueño por mayor porcion, ó el de mayor edad, si todos fuesen partícipes en igual proporcion.

4.º «Los llevadores» de fincas, cuando el dominio directo de estas se posea con separacion del útil.

5.º Las personas ó corporaciones que posean fincas con mancomunidad de aprovechamientos; entendiéndose que habrá de prestar la declaracion la que administre las fincas, ó en su defecto la que ejerza sobre ellas autoridad ó vigilancia.

6.º Los que disfruten fincas que se hallen en litigio; debiendo prestar la declaracion el poseedor ó el tenedor por mandamiento judicial, si le hubiese.

7.º Los Alcaldes, por las fincas cuyos dueños, poseedor ó depositario sean por cualquier causa desconocidos al tiempo de prestar la declaracion; consignándose por nota, á continuacion, el motivo

de durezza la actitud agresiva de ciertos periódicos para con aquel partido, actitud que, en concepto de dichos hombres, parece revelar el propósito de empujar á los constitucionales por ásperas sendas, en las que su patriotismo, su lealtad y su consecuencia les impiden entrar. A esta guerra de mala ley, los constitucionales, segun he oido asegurar á algunos de ellos, contestarán solo en el Parlamento con patrióticas declaraciones.

Parece que por el ministerio de Estado se dirigieron ayer algunos telegramas al embajador español en Roma, relacionados, segun se dice, con los peregrinos. Añádese que las declaraciones hechas por el arzobispo de Granada en la recepcion de aquellos respecto al poder temporal, no han producido el mejor efecto.

Se tiene por seguro que antes del día señalado para la reunion de Cortes, se verificará en el palacio de la presidencia del Consejo de ministros una ó dos reuniones de senadores y diputados de la mayoría, con el fin de tomar acuerdo sobre determinados asuntos políticos.

La Bolsa ha saludado con una baja de consideracion las noticias que se reciben de Oriente. Estas son cada vez mas belicosas, y ya los hombres mas avisados en política dudan que sea posible contener la erupcion del volcan. Todos los síntomas hacen creer que se ha llegado al principio del desenlace de la cuestion de Oriente, que desde hace años venia siendo la nube que oscurecia el horizonte de la Europa. Al primer chispazo que parta de Rusia, el volcan habrá estallado; ¿Qué destruirá su lava? Dios solo lo sabe.

Como dije á usted en mi carta de ayer, en el consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de su magestad ha sido firmado por el monarca el decreto convocando las Cortes para el 6 de Noviembre próximo. Este consejo no ha tenido grande importancia, habiéndose concretado al despacho de algunos asuntos de poco interés y á varios nombramientos militares.

## FOLLETIN.

### MINISTERIO DE HACIENDA.

#### REGLAMENTO

#### DE LOS

### AMILLARAMIENTOS.

(Continuacion.)

Art. 21. Las Juntas procederán des-pues, si lo considerasen conveniente para la mayor facilidad en la ejecucion de dichos trabajos, á dividir los respectivos términos municipales en cuatro zonas, secciones ó cuarteles con relacion á los cuatro puntos cardinales, ó sea Norte, Este, Sur y Oeste. Al determinar dentro de cada zona las fincas respectivas, se consignarán ó fijarán, sin embargo, los pagos, partidos, etc., en que se hallen

inminente, y ya no hay esperanzas de que pueda evitarse esa gran catástrofe. La Bolsa ha seguido bajando hoy, reflejando de esta manera el pánico que se ha apoderado del mundo bursátil ante la casi seguridad de la guerra. Los fondos han cerrado á 11'90.

Todos los periódicos, sin escepcion de matices, continúan ocupándose de las declaraciones hechas por los órganos de la prensa del partido constitucional, fijando la actitud de éste.

Dícese que apenas se abran las Cámaras, es posible que algunos senadores, seis ú ocho segun se asegura, renuncien su cargo. Parece que pertenecerán á la fracción ultra-conservadora que toma asiento en la alta Cámara.

Los noticieros anuncian que además de las leyes provincial y municipal, de orden público y electoral, el gobierno presentará á las Cortes en el próximo segundo período de la legislatura una ley de imprenta. No creo infundada la noticia.

El decreto de convocatoria se publicará en la «Gaceta» de mañana.

Se sigue hablando misteriosamente de una carta del señor D. Alejandro de Castro, embajador de España en Portugal, dirigida al señor Cánovas, cuya carta se supone que es poco favorable á la conciliación gubernamental. No lo creo, porque si tal fuera el espíritu de la carta, el señor Castro hubiera empezado por renunciar el alto puesto que ocupa.

Toma consistencia el rumor, que ayer no acogí, por no merecerme confianza el conducto por donde llegó hasta mí, de que por iniciativa de los senadores y diputados radicales monárquicos se celebrará, probablemente antes que las Cortes reanuden sus tareas una reunion de los hombres de aquel matiz, no solo para acordar la conducta que aquellos han de seguir en los importantísimos debates que han de surgir en el Parlamento, sino para deliberar, y este parece ser el principal objeto de la reunion, sobre el propósito que se va acentuando en el grupo radical, de reforzar el partido que mejor pueda realizar en el poder su ideal político, que es vaciar la institución monárquica, si así puedo decirlo, en el molde de la mas amplia libertad, hermanada con el orden mas perfecto y con el mas absoluto acatamiento al principio de autoridad.

Con este motivo empieza á hablarse en algunos círculos de conatos de fusion de los radicales monárquicos en el partido constitucional; pero creo que este propósito ha de tropezar con algunos inconvenientes, puesto que no todos los hombres de aquel partido verían con gusto la union de dicho ele-

mento. Así, á lo menos, se asegura en algunos círculos políticos. Sin embargo, la tendencia que en todos los campos se manifiesta en favor de la concentracion de todos los grupos para venir á la formacion de grandes partidos, pudiera obviar aquellas dificultades y hacer posible la fusion que se indica.

El ex-general carlista Tristany ha entrado á formar parte del Círculo popular alfonsino, en cuya Junta directiva se le ha dado un puesto.

NOTICIAS GENERALES.

Ha sido sentenciado por los tribunales un carlista durante la dominacion de sus parciales en Vinaroz, estuvo agregado á la comandancia de armas.

Llámanse el Sr. Bober, y un dia se presentó en la sala capitular, y llevado del odio que su bando profesa á toda innovacion prendió fuego á las medidas del sistema métrico. Cambiaron los tiempos, restablecióse por fortuna el imperio de la ley, y el tal Bober ha sido sentenciado á un año de presidio, pago de 200 pesetas de indemnizacion por el valor de las pesas, y costas, que ascienden á otras 400 pesetas. El señor gobernador militar dió las órdenes convenientes á la Guardia civil, y ésta detuvo al Sr. Bober en la Virgen de la Vega.

En Agosto último se perdieron 30 buques ingleses de vela, 10 alemanes, 8 holandeses, 5 americanos, 4 franceses, 3 españoles, 2 daneses, 1 austriaco, 1 italiano, 1 sueco y 7 de pabellones desconocidos. Total, 76 comprendiéndose en ellos 4 que se suponen perdidos por faltas de noticias. Buques de vapor: 6 ingleses, 2 alemanes, 1 americano, 1 belga y 1 portugués. Total 11, que con los anteriores hacen 87.

Desde el 20 de Setiembre último al 18 del actual han embarcado en los puertos de Santander, Barcelona, Cádiz y Alicante 14 batallones con destino al ejército de Cuba, componiendo un total de 13 205 hombres; además un regimiento de caballería con la fuerza de 243.

Hay tambien tres batallones en Barcelona listos para embarque, otros tres en Santander y Palencia y 600 hombres en Alicante, con más la fuerza de los depósitos que ha de ascender á 4.000 hombres.

Total, 24.000 hombres. Así va contestando el Gobierno á las oposiciones.

Se ha puesto á la venta el tomo IV de la obra que con el título «El Derecho al alcance de todos» está publicando el señor Lastre. El referido volumen trata de la «Patria protestada», de los modos de adquirirla y perderla, de la legitimacion, adopcion, emancipacion, de los bienes de los hijos y del reconocimiento de los naturales, aclarando las dudas con ejemplos y formularios muy útiles y oportunos. La obra se vende en las principa-

res ó representantes de Hospicios y otros establecimientos benéficos, por las fincas que ocupan y posean.

13. Las Autoridades ó Corporaciones, de cualquier clase ó fuero, que utilicen fincas del Estado con autorizacion del Gobierno.

14. Los Directores ó representantes de establecimientos ó institutos de enseñanza que el Estado, la provincia ó el Municipio sostengan, y las Corporaciones ó particulares por las fincas destinadas al mismo servicio; y

15. Los Administradores ó representantes autorizados de Comunidades religiosas por los edificios; que ocupen y huertas destinadas á su esparcimiento, utilidad ó recreo y los Prelados y Párrocos por iguales conceptos.

Art. 25. Las Juntas municipales, consultando previamente los padrones de vecinos, los amillaramientos y repartimientos actuales, los demás datos que

les librerías á 4 reales en Madrid y 5 en provincias.

Un telégrama de Paris dice que si bien es cierto que la señora duquesa de Acosta continua enferma, su dolencia no ofrece serios temores.

ATENEEO CIENTÍFICO Y LITERARIO.

Anteanoche, como ya habiamos anunciado en nuestras columnas, se verificó en el Teatro Principal la solemne sesion musical y literaria preparada por la Junta Directiva de esa asociacion, dedicada al culto de las letras, de las artes y de las ciencias, que tanto ha contribuido á honrar y á enaltecer desde su nacimiento; asociacion que hoy goza y disfruta de sobrados medios de vida, proporcionando á sus sostenedores gratos instantes de solaz y esparcimiento y la honrada satisfaccion de contribuir á uno de los fines mas altos y humanitarios en una ciudad de la importancia, del porvenir y de la riqueza de Almeria.

A la hora marcada de antemano para dar comienzo al acto, presentaba nuestro lindo Teatro una perspectiva deslumbradora; en los palcos y plateas lucian los hechizos de su hermosura las señoras y señoritas de las mas distinguidas familias de nuestra ciudad, viéndose asimismo poblado el salon por la mayor parte de los hombres ilustrados que nuestra poblacion encierra.

Habiéndose declarado abierta la sesion por el digno Presidente de la Sociedad, Don Santiago Capella, tuvimos el placer al mismo tiempo que la dulce sorpresa de oír á los Sres. D. Eduardo Muñoz y D. Javier Gimenez Delgado la preciosa fantasia sobre motivos de *Marta*, compuesta para armonium y piano por Le Beau. Y decimos sorpresa por que hacia ya muchos años que el señor Muñoz nos tenia privados de escucharle y en esa noche nos demostró que continúa siendo un distinguido pianista; el Sr. Gimenez Delgado acompañó perfectamente á su colega en la interpretacion de esa selecta pieza, mereciendo á su conclusion inequívocas pruebas del agrado del auditorio.

Nuestro amigo el Sr. Cebrian leyó acto seguido, con sonora entonacion, una apasionada poesia de la Sra. doña Maria Galan de Estéban, cuyo claro ingenio arranca de su lira sentimentales écos de amor, de ternura y de entusiasmo contemplando á la oriental Granada, perdida entre las flores de sus cármenes y bañando sus pies en las murmurantes linfas del Genit y del Darro, que arrastra arenas de oro. Nosotros, nos felicitamos de la aparicion de esta fulgida estrella en nuestro horizonte literario y oímos siempre las melodias de la señora Galan de Estéban con indefinible tristeza recordando á otra notable poetisa, la Srta. Franco, robada á nuestra admiracion y á nuestro cariño por la implacable parca.

D. Antonio Ledesma, residente hoy en Madrid, que ha sido durante su estancia entre nosotros uno de los jóvenes mas activos del grupo á cuya iniciativa y fésé debe la creacion del Ateneo, no podia olvidarnos al tener noticias de la sesion proyectada, y esta creencia nues-

existan en las oficinas del Municipio, y cuantos particularmente puedan tener los Vocales de cada Junta, formaran una lista general en que consten los nombres y las señas del domicilio de todas las personas que deban prestar declaracion conforme á lo establecido en el artículo precedente.

Art. 26. Una vez hecha la designacion de los agentes á que se refiere el art. 22, recibirán estos las cédulas, con una lista parcial, comprensiva de las personas á quienes deban repartirlas; á cada una de estas personas se entregará cuatro ejemplares de cédulas, dos para las fincas rústicas y dos para las urbanas. Cada agente dejará firmado un recibo en que conste el número de individuos contenidos en la lista que se le haya entregado, y el de los ejemplares de cédulas de que se hagan cargo.

Art. 27. Los agentes distribuirán en seguida los ejemplares entre los vecinos

tra la vimos confirmada, escuchando la linda composicion leida por uno de sus hermanos, composicion que fué acogida por la concurrencia con visibles señales de satisfaccion y agrado.

*Wilhelmine* intitúlase un precioso cuento original del Sr. Cebrian, afiligranado mosaico de bellezas y primores de lenguaje, que revelan el concienzudo estudio que el Sr. Cebrian ha hecho de nuestros clásicos de los siglos XVI y XVII; esmaltado de pensamientos morales que se destacan sobre el armonioso período de su prosa, siempre fácil y castiza, el trabajo del Sr. Cebrian mereció unánimes aplausos, y las trascendentales tendencias filosóficas á que se encamina, no pasaron desapercibidas para una gran parte de los concurrentes.

Conociendo y apreciando mucho al Sr. D. Enrique Oña, cuyo franco y expansivo carácter le han conquistado generales simpatías, por ser un *tercio* dispuesto siempre á coadyuvar al mejor resultado de toda sociedad, nos habia estrañado, somos ingénuos, su alejamiento de los certámenes, digámoslo así, con que el Ateneo demuestra de vez en cuando la vitalidad de los elementos que le componen; pero en la noche del Domingo nos hizo ver que no ha decaído ni se ha extinguido en su alma su amor al divino arte de la música y del canto, pues con la precision y el buen gusto que tiene acreditado, interpretó la *Serenata de Schubert*, acompañándolo con el armonium, el piano y el violín los Sres. Gimenez Delgado, Muñoz y Cruz (D. Leopoldo), que llenaron cumplidamente su difícil cometido y alcanzaron nutridos aplausos del público inteligente y docto que les escuchaba.

Después de un ligero intermedio dióse principio á la segunda parte con el Gran dúo sobre aires Húngaros y Styrios compuesto para violín y piano por Barriot y ejecutado por los Sres. D. Leopoldo Cruz y don Javier Gimenez. Los expresados señores con el talento artístico que tanto realza y avalora las obras de cuyo desempeño se encargan, vencieron de un modo admirable los obstáculos que abunda esta magnífica composicion conquistando ambos una ruidosa ovacion, por la maravillosa interpretacion de este Gran dúo en sus respectivos instrumentos.

El joven D. Antonio Martínez Dui-movich leyó á continuacion una linda poesia A Ella, deidad incógnita que todos hemos tenido en los albores de nuestros primeros años y que fué tambien muy aplaudida.

Un bien escrito artículo crítico-social debido á la pluma del Sr. D. Vicente Casarrubios ocupó después la atencion de los oyentes. Con gracejo que no traspasa los límites de lo culto, y atinadas reflexiones acerca de los males que en la colectividad produce la funesta pasion del lujo, el Sr. Casarrubios hizo pasar al auditorio uno de los ratos mas amenos y debe tener el legitimo orgullo de que al termina la lectura de su excelente trabajo, se le acercasen muchos padres de familia á felicitarle por haber puesto con valentia el dedo en una de las llagas que van consumiéndose lentamente el cuerpo social. Los aplausos tributados al Sr. Casarrubios fueron prolongados y entusiastas, viéndose obligado á avanzar segunda vez cerca de la con-

de su demarcacion, manifestando á estos los días que se les conceden para llenar las cédulas, y las penas en que se incurrirán por las omisiones ó falsedades que se cometan, lo cual constará además en las mismas cédulas, sin perjuicio de los anuncios que por edictos, pregones ú otros medios adecuados pueda hacer en cada local, ad la Junta municipal.

Art. 28. Hecha la distribucion de cédulas á domicilio, los agentes devolverán á la Junta la lista de vecinos que recibieron con aquellas, declarando bajo su firma y responsabilidad haber dado cumplimiento al servicio con puntual exactitud.

Si los mencionados agentes notasen al hacer la distribucion de las cédulas que en la lista se hubiese dejado de incluir alguna ó algunas personas que debieran figurar en ella, lo harán presente al prestar la declaracion de que trata el

(Se continuará.)

cha, para saludar al público que tan de-  
ferente se le mostraba.

Bajo la impresion todavía de los ecos  
de la elocuent- palabra del Sr. Casarru-  
bios se arrobó de nuevo nuestra alma en  
el goce de esos placeres íntimos que no  
proporcionan las armonías y creaciones  
de los grandes maestros, escuchando la  
Serenata de Gounod para armonium,  
piano y violín ejecutada por los señores  
Muñoz, Gimenez y Cruz, demostrando  
una vez mas que son tres consumados  
profesores en el arte que con gloria suya  
y admiracion nuestra, profesan; así que  
no fueron por cierto escasos los aplau-  
sos tributados á su génio por todos los  
circunstantes.

Un ligero descanso de algunos mi-  
nutos medió antes de darse comienzo á  
la tercera parte que fué brillantemente  
inaugurada por el distinguido pianista  
D. Javier Gimenez Delgado al que en las  
magníficas Variaciones de Thalberg so-  
bre la barcarola de Elixir de Amor ad-  
miramos y entusiastamente aplaudimos  
por el esquisito gusto, notable maestría  
y clásica escuela con que las inter-  
pretó.

El estudioso D. Juan Belver, con sen-  
tido acento y voz robusta leyó acto se-  
guido una inspirada poesia dedicada á  
*La Muger*. Esta composicion galana y  
cadenciosa, como todas las notas que  
arranca de su arpa nuestro querido  
amigo, encierra apóstrofes, pensamien-  
tos y símiles bellísimos, que revelan de  
lo que es capaz su ilustrado autor si  
cultivase mas á menudo el divino arte  
de la poesia. Escusamos decir que fué  
escuchada por todos con verdadero de-  
leite.

El notable jóven D. Juan Pujol Cas-  
sinello ejecutó á la guitarra una brillan-  
te fantasia de D. Julian Arcas sobre mo-  
tivos heterogéneos de una manera  
sorprendente y admirable, que le valió  
gran cosecha de ruidosísimos aplausos.

El célebre coral de Rossini *La Cari-  
dad*, para armonium, piano y violín fué  
interpretado á continuacion de una ma-  
nera altamente magistral por los señores  
Cruz, Muñoz y Gimenez.

Terminó esta agradable fiesta nues-  
tro gacetero y redactor de este periódico  
D. Juan Gutierrez de Tovar, leyendo  
un romance del género satirico joco-  
so titulado *Desdichas de un periodista*.  
Los vínculos de amistad y compañeris-  
mo que nos unen con el Sr. Gutierrez de  
Tovar nos impiden dirigirle elogios que  
pudieran creerse interesados; si diremos  
que su poesia fué escuchada con gene-  
ral hilaridad y eso que nuestro amigo  
no pintó en su obra otras tribulaciones  
que asaltan y atormentan á los que ejer-  
cemos el penoso ministerio de la prensa.

La concurrencia salió del acto com-  
placidísima, deseando que estas regoci-  
jadas sesiones se repitan con frecuencia.  
Felicitamos vivamente al Ateneo por  
las hermosas muestras que nos viene  
dando de su rica existencia y vigorosa  
actividad.

\*\*\*

## GACETILLAS.

**Toros gratis.**—Con este epigrafe  
publica un periódico de Córdoba la si-  
guiente local:—«Anteayer por la ma-  
ñana se escapó un becerro de los que se  
debían encerrar en la plaza de toros, y  
recorrió la estacion de los ferro-carriles,  
los jardines de la Agricultura, el paseo  
de la Victoria, y por último persiguió al  
clero y dueo que acompañaban un ca-  
dáver, los que tuvieron que refugiarse en  
una casa. El espectáculo fué ruidoso.»

**Probablemente serán declara-  
das** sucias las procedencias de la India  
y Estados- Unidos.

**Ofrendas.**— Parece que la suma de  
las que harán á Su Santidad los peregrinos  
españoles, pasará de cien mil duros.

**En «Las Novedades» de Nue-  
va York** leemos la siguiente narracion  
de un terrífico y misterioso drama:

«La poblacion francesa de esta ciu-  
dad se ha conmovido de un triste y hor-  
rible acontecimiento que tuvo lugar el  
domingo 1.º del corriente.

Vivia en la calle 33ª al Oeste, el ar-  
tista Blanc; y aunque se hallaba ciego,  
tenia adquirida cierta reputacion como  
músico y ganaba su vida dando leccio-  
nes de piano y de violín. Su jóven y bella  
esposa era cantante en la ópera bufa de  
la Aimee, y debía salir de esta ciudad  
con la compañía el lunes para Filadel-  
fia.

El domingo, como á las once de la

noche, los otros inquilinos de la casa  
en que vivia la familia de Blanc oyeron  
gritos y las detonaciones de un arma de  
fuego. Comprendieron que algun drama  
tenia lugar en los cuartos que ocupaba  
aquella familia, y enviaron á buscar un  
policia, el cual se vió obligado, al llegar  
al lugar de la catastrofe, á derribar la  
puerta del dormitorio de Blanc. Tres  
cadáveres se vieron en el lecho, el de  
Blanc, el de la jóven esposa, que aun  
daba señales de vida, y por tanto, fué  
trasladada inmediatamente al hospital  
de Bellevue.

En el cuarto en que acababa de co-  
meterse ese triple asesinato, reinaba  
cierto aire de felicidad doméstica y bien  
estar, y sobre un piano que se hallaba  
abierto, se encontró la siguiente carta  
escrita por Blanc:

«Declaro que soy el único autor en  
este drama. Amaba á mi esposa y ella  
me correspondia. Solamente los dos po-  
demos juzgar cual ha sido la causa que  
nos ha obligado á cometer este acto de  
terrible desesperacion; y como no quere-  
mos dejar á nuestro hijo huérfano en el  
mundo, hemos resuelto que tambien nos  
acompañe. Yo he sido quien le ha dado  
muerte. Que los que me juzguen no lo  
hagan con severidad. Dejo á mi tío y  
amigo Bouly todo lo que tengo, supli-  
cándole que no olvide á mi hermana. El  
mas ardiente deseo es que nos entierren  
á los tres juntos, así como juntos com-  
pareceremos ante Dios. Deseo igualmen-  
te que el Sr. Serge cuide de mi tío. —29  
de Setiembre.— J. Blanc.»

Aunque la señora Blanc no ha podido  
declarar nada todavía por el estado en  
que se encuentra se susurra que lo ocur-  
rido fué ejecutado con su anuencia; pero  
son contadas las personas que dan crédito  
á esta version. Si como es probable  
muere esa señora, el suceso permanecerá  
envuelto en el velo del misterio.»

**Siniestro.**—Ayer por la maña apa-  
reció encallado en nuestra playa, y pró-  
ximo al sitio que ocupa la fábrica del  
gas, un brik-barca, al parecer de nacio-  
nalidad inglesa. No sabemos la causa de  
ello; pero debe ser el haber llegado á este  
puerto de noche y no conocer la entra-  
da de él, pues la mar estaba bonancible  
y no para que le ocurriese á dicho buque  
tal percauce; un vapor se disponia á sa-  
carlo á remolque.

**Segun dice un telegrama de  
Roma**, pasa de dos millones el total de  
los donativos de los peregrinos.

Dos millones repartidos  
En obras de caridad,  
¡Qué beneficios harian  
A los que no tienen pan!

**El precioso viaducto situado  
en la línea férrea de Málaga á Córdoba  
y Granada** y sitio conocido por el «Chor-  
ro», se encuentra desarmado en gran  
parte, y respecto al túnel que se cons-  
truye en la desviacion próxima á aquel  
punto, adelantan muchos las obras, ha-  
llándose acumuladas en los alrededores  
considerables cantidades de piedra con  
destino al revestimiento de la galería.

**En la noche del 15 al 16 del ac-  
tual** embarrancó un buque francés frente  
al punto de Guadalmansa, distrito de Es-  
tepona, que llevaba cargamento de ladri-  
llos, el que fué arrojado casi todo al mar  
por la tripulacion. La fuerza de carabi-  
neros allí destacada prestó á dicho buque  
cuantos auxilios le fueron posible darle.

**El Sr. Martínez, con la ama-  
bilidad que le caracteriza**, nos ha remi-  
tido un atento comunicado en el que nos  
autoriza podemos poner en conocimiento  
del público, no tiene inconveniente al-  
guno antes bien un especial placer en  
que visiten su clínica sobre enfermeda-  
des de la vista cuantas personas lo crean  
oportuno en los dias y horas que ya tie-  
ne determinados.

**Ungüento y Píldoras Hollo-  
way.**—Mas Preciosos que el Oro.—A  
consecuencia del calor excesivo del ve-  
rano, la diarrea, la disenteria y el cóle-  
ra morbo arrebatan á los jóvenes del  
mismo modo que el rigor del invierno  
destruye á los ancianos. En esos casos  
graves en que no pueden emplearse las  
medicinas internas, se obtendrá invari-  
blemente un grande alivio frotando el  
abdomen con el Ungüento refrigerante  
de Holloway. La friccion debe ser fre-  
cuente y vigorosa, á fin asegurar que al-  
guna parte del bálsamo penetre por la  
poros del cutis. Este Ungüento calma los  
accion peristáltica y mitiga las penas  
físicas. Tanto los vómitos como los dolo-  
res de estómago cesan á su uso. Cuando  
la fruta ó los vegetales han sido causa  
de la dolencia conviene remover de los

intestinos to la materia indigesta toman-  
do una dosis moderada de las Píldoras  
Holloway antes de acudir al Ungüento.

El Delegado del Banco de España,  
encargado de la recaudacion de contri-  
buciones en esta capital:

Hace saber: que terminados por  
la Administracion Económica de esta  
provincia los trabajos de los reparti-  
mientos por las Contribuciones Terri-  
torial, Industrial y carruages de lujo,  
por el año económico de 1876-77 y  
pasadas á esta Delegacion las corres-  
pondientes listas cobratorias con sus  
recibos para hacerlos efectivos de los  
señores contribuyentes inscriptos en  
ellas, se dará principio á la cobranza  
á domicilio en el casco de esta capital  
el dia 1.º de Noviembre próximo, por  
lo respectivo al 1.º y 2.º trimestre del  
mismo, cuya operacion durará hasta  
el 20 del mismo.

Encarezco á los señores contribu-  
yentes que al presentarse los cobrado-  
res en sus domicilios provistos de los  
correspondientes recibos autorizados  
competentemente, satisfagan el im-  
porte que estos representen en el acto  
evitándome de este modo el disgusto  
de tener que adoptar contra los moro-  
sos los apremios prevenidos por Ins-  
trucccion.

Almería 20 de Octubre de 1876.  
—El Delegado, Manuel Uceda.—V.º  
B.º, El Jefe de la Administracion Eco-  
nómica, P. I., Altolaguirre.

## ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Almería.

No habiéndose verificado, por fal-  
ta de licitadores, la segunda subasta  
para la construccion de noventa tien-  
das de madera, galería para paseo, é  
instalacion de puestos con destino á la  
féria de esta capital, bajo el modelo  
que se halla de manifesto en la Secre-  
taría de Ayuntamiento; he acordado  
se anuncie por tercera vez este servi-  
cio para conocimiento de los licitado-  
res; debiendo durar el contrato doce  
años que darán principio desde el dia  
que se adjudique al contratista, y ter-  
minarán en igual mes de 1888, con  
sugecion á las condiciones que obran  
en el expediente respectivo; en el con-  
cepto de que en los primeros cuatro  
años, nada se satisfará al Municipio,  
sirviendo de tipo para los cuatro si-  
guientes la cantidad de quinientas pe-  
setas en cada uno de ellos y setecien-  
tas cincuenta en los cuatro restantes;  
celebrándose aquel acto por medio de  
posturas orales, á los doce dias conta-  
dos desde el siguiente al en que apa-  
rezca inserto este edicto en el Boletín  
oficial de la provincia, de doce á una  
de la tarde, en la casa consistorial y  
ante la comision respectiva; en el con-  
cepto de que los licitadores deberán  
presentar con la cédula personal el  
documento que acredite haber consig-  
nado en la Depositaria municipal doc-  
cientas cincuenta pesetas como garan-  
tía para tomar parte en la licitacion.

Almería 21 de Octubre de 1876.  
—Juan de Oña.—Por acuerdo del  
Ayuntamiento, Antonio Perez, Srio.

## ANUNCIO.

El acreditado establecimiento de  
calzado de los Sres. Veraguas y Gime-  
nez que se hallaba situado en la Calle  
Real frente al de D. Francisco Gonza-  
lez Garbin, se ha trasladado al núme-  
ro 16 de la misma calle, en el local  
que ha desocupado D. Juan de Mata  
Martín.

En tan espaciosa casa, han mon-  
tado los referidos Sres. un magnifico  
establecimiento; y en él, piensan in-  
troducir cuantos adelantos se conocen

hasta el dia en la Industria á que se  
dedican; para lo cual cuentan con un  
gran surtido de materiales, de las  
mejores clases que se fabrican en el  
Reino y Extranjero, muchos é inteli-  
gentes operarios, que tienen su obra-  
der dentro del local, para evitar las  
equivocaciones é inexactitudes que re-  
sultan en la medida cuando no están á  
la vista y bajo la inspeccion del maes-  
tro.

Se advierte al público que se con-  
fecciona calzado de todas clases y los  
precios y calidad serán con arreglo  
á lo que cada cual pueda y quiera gas-  
tar.

## ANUNCIO.

Se venden dos bancales unidos sitios  
en la vega de Berja, Haza de Villegas  
brazal del tablon con riego de la fuente  
del Almez lindando por Norte con la  
acequia madre, de cabida de seis celemi-  
nes y tres cuartillos.

Tambien se venden otros tres banca-  
les unidos sitios en la misma vega de  
Berja conocidos por los del Gitano en el  
brazal de Berrio, con riego de la fuente  
del Almez y unas anchuras con 13 hi-  
gueras, de cabida de nueve celemines y  
las anchuras cuatro celemines dos y  
medio cuartillos.

La persona que le convenga tratar  
sobre la compra de dichos bancales pue-  
de entenderse en Berja con Don José An-  
tonio Espinosa, que vive en la Plaza, y  
en esta Capital con D. Juan Gutierrez de  
Tovar.

D. Eduardo Idañez y Dominguez,  
profesor en Medicina y Cirujia, médi-  
co que fué por oposicion del Cuerpo de  
Sanidad de la Armada, establecido de-  
finitivamente en esta capital, tiene el  
honor de ofrecer á su ilustrado públi-  
co los servicios de su profesion y spe-  
cialmente para las enfermedades se-  
cretas, á cuyo estudio viene dedicán-  
dose hace algunos años.

Consulta todos los dias de once á  
una. Para los pobres gratis, de una á  
tres.

Vive en la calle de Mendez Nu-  
ñez núm. 12.

## LATINIDAD.

D. Antonio Amat Marzo y D. Ra-  
mon Sanchez dan lecciones de Latin á  
domicilio y en su casa calle del Liceo,  
altos de D. Ramon Zafra.

Tambien enseñan en 100 lecciones  
por un nuevo método, á traducir, ha-  
blar y escribir el Latin á los que pó-  
sean algunos rudimentos del mismo.

Los honorarios serán sumament-  
módicos.

## REALIZACION.

Se vende una gran partida de al-  
fanjas, de cinco varas, al precio de  
7 y medio reales cada una. Calle de  
los Reyes Católicos en la cochera de  
D. M. Beloy (q. s. g. h.) informarán.

## MANTECA DE HAMBURGO.

Se ha recibido fresca en el estable-  
cimiento de Francisco Felices, (tien-  
das 4.)

El antiguo y acreditado estableci-  
miento de sombreros, de los Sres. Mar-  
selau y Gomez, (hoy Gomez) situado  
en la Plazeta del Santo Cristo, se ha  
trasladado á la esquina contraria, con-  
fitería del Malagueño.

## MARMOLISTA.

Basilio Garcia, que habita barrio  
de San José, núm. 19, avisa al publi-  
co que esculpe lapidas del pais y mar-  
mol de Genova negro y demas traba-  
jos en mármol propios de su arte.

